

**ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, a los **28** días del **MES** de **ENERO 2019**, siendo las **10:35 horas**, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nériada Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

PEDIDOS:

1. **Del Presidente de la Comisión Organizadora:** Propone ante los miembros de la Comisión Organizadora, la incorporación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUP). PASE A ORDEN DEL DÍA

INFORMES:

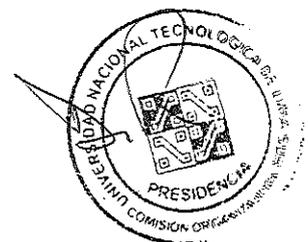
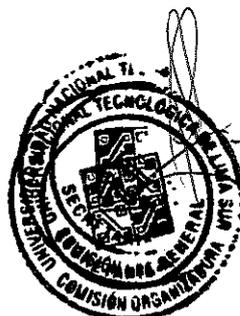
1. **Del Secretario General de la UNTELS Informa que ha recibido el Oficio N° 34-2019-UNTELS-CO-P-DGA-ORH**, sobre la disponibilidad de Plazas docentes por categoría y dedicación, en relación a la solicitud de cambio de dedicación de TP a TC, presentada por la docente Maruja Emelita Blas Rebaza, informa también que de acuerdo a los procedimientos se encuentra a la espera del informe de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

AGENDA:

1. **PROVEIDO N° 163-2019-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 20-2019-UNTELS-CO-P-OAL
Asunto: Modificación del Artículo 1° del Reglamento de la Modalidad de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional. PASE A ORDEN DEL DÍA
2. **PROVEIDO N°168-2019-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 016-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-II PTTSP
Asunto: Solicito aprobación de la ampliación del presupuesto del II Programa de la Modalidad de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional. PASE A ORDEN DEL DÍA
3. **PROVEIDO N° 169-2019-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 025-2018-UNTELS-CO-VPI
Asunto: Reconocimiento de docente investigador. PASE A ORDEN DEL DÍA
4. **PROVEIDO N° 170-2019-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio Múltiple N° 001-2019-SUNEDU/02-13
Asunto: Resultado de Supervisión a 134 Universidades de acuerdo a la Ley N° 29988 y su Reglamento. PASE A ORDEN DEL DÍA
5. **PROVEIDO N° 176-2019-UNTELS-CO-P**
Ref.: Solicitud de la Dra. Gladys Cruz Yupanqui
Asunto: Comisión representante de la UNTELS en COPAL
PASE A ORDEN DEL DÍA
6. **PROVEIDO N° 184-2019-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 017-2019-UNTELS-CO-DA-CPU
Asunto: Solicitud de asistencia libre a clases del Ciclo de Repaso de Verano 2019 para los hijos del personal administrativo de la Universidad. PASE A ORDEN DEL DÍA
7. **PROVEIDO N° 187-2019-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 32-2019-UNTELS-CO-VPI
Asunto: Plan de Ejecución Presupuestal 2019 - Vicepresidencia de Investigación. PASE A ORDEN DEL DÍA



1



ORDEN DEL DÍA:

1. Del Presidente de la Comisión Organizadora: Incorporación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUP).

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, indica, que el 24 de febrero de 2016, en el Salón de Grados de la Casona Jesuita de San Marcos, se reunieron 12 rectores de universidades públicas para formalizar la creación de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUP) y cuyos objetivos son: impulsar la reforma universitaria; generar un espacio de diálogo que facilite la coordinación entre las universidades públicas, el Estado, sus similares privadas y organizaciones civiles; así como lograr una armónica convivencia entre la autonomía de las universidades y el Estado en beneficio de los estudiantes; objetivos que la UNTELS también comparte, por lo que solicita ante los miembros de la Comisión Organizadora, la aprobación de la incorporación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUP). Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar la incorporación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUP).**

2. PROVEIDO N° 163-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 20-2019-UNTELS-CO-P-OAL del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, quien en referencia al Oficio N° 04-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-II PTTSP, hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe Legal N° 01-2019-UNTELS-CO-P-OAL-UAJ/JFOS, mediante el cual se recomienda modificar el Artículo 1° del Reglamento de la Modalidad de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, aprobado según la Resolución de Comisión Organizadora N° 275-2017-UNTELS, en los términos que expone. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar la modificación del Artículo 1° del Reglamento de la Modalidad de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, aprobado según la Resolución de Comisión Organizadora N° 275-2017-UNTELS.**

3. PROVEIDO N°168-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 016-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-II PTTSP, de la Presidenta del II Programa de la Modalidad de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, quien informa al Vicepresidente Académico, que habiéndose culminado el proceso de inscripciones para el II Programa de la Modalidad de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, el número de participantes ha superado la proyección inicial, por lo que solicita la ampliación del presupuesto del referido Programa. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar la ampliación de presupuesto del II Programa de la Modalidad de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional, conforme a lo solicitado por la Presidenta del mencionado Programa.**

4. PROVEIDO N° 169-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 025-2018-UNTELS-CO-VPI de la Vicepresidenta de Investigación, quien en referencia al Oficio N° 019-2019-UNTELS-CO-VPI-II del Jefe del Instituto de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la emisión del acto administrativo correspondiente al reconocimiento en la condición de docente investigador del docente ordinario, Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Reconocer la condición de docente investigador de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, al docente ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo: Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso, a partir del 28 de enero de 2019, por un período de dos (02) años.**

5. PROVEIDO N° 170-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio Múltiple N° 001-2019-SUNEDU/02-13, y documentos que contiene el resultado de Supervisión a 134 Universidades, sobre su adecuación a la Ley N° 29988 y su Reglamento. Al respecto el Vice Académico, manifestó que en el Reglamento de ingreso a la docencia de la UNTELS, si había considerado la indicada Ley y su cumplimiento como Requisito a todos los postulantes. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora. **SE ACORDÓ: Incorporar en el estatuto y demás Reglamentos de la Universidad artículos que aseguren y normen el cumplimiento de la Ley N° 29988 y su Reglamento**



6. **PROVEIDO N° 176-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al documento presentado por la Dra. Gladys Cruz Yupanqui, en el cual propone una Comisión representante de la UNTELS en COPAL. Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora realizarán directamente las coordinaciones con los miembros de la COPAL.

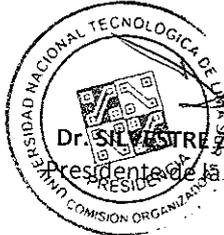
7. **PROVEIDO N° 184-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 017-2019-UNTELS-CO-DA-CPU, del Jefe del Centro Preuniversitario, quien en referencia a las solicitudes presentadas por el personal administrativo de la Universidad, mediante las cuales solicitan autorización para la asistencia libre de sus menores hijos a las clases del Ciclo de Repaso de Verano 2019 del Centro Preuniversitario, traslada ante el Vicepresidente Académico, para fines de su evaluación y posterior autorización. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar la solicitud de asistencia libre a clases del Ciclo de Repaso de Verano 2019, para los hijos del personal administrativo de la Universidad, gestionada a través del Oficio N° 017-2019-UNTELS-CO-DA-CPU, precisándose que en el caso de la solicitud del personal administrativo, Felipe León Rodríguez, se aprueba solo a los hijos que hayan culminado los estudios de nivel Secundaria. Comunicar el acuerdo al Jefe del Centro Preuniversitario, para su cumplimiento.**

8. **PROVEIDO N° 187-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 32-2019-UNTELS-CO-VPI de la Vicepresidenta de Investigación, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se trate en Sesión de la Comisión Organizadora, el Plan de Ejecución Presupuestal 2019 de la Vicepresidencia de Investigación. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Remitir el Proveído N° 187-2019-UNTELS-CO-P a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para fines de su incorporación en la ejecución presupuestal del Presupuesto destinado a Investigación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.**

Siendo las 13:30 horas del 28 de ENERO de 2019, se dio por culminada la sesión.

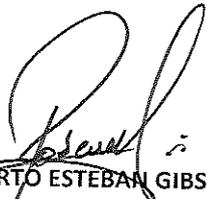


Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. GEORGE ALCANTARA CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



Dra. LUPE NÉRIDIA PIZAN TOSCANO
Vicepresidenta de Investigación



ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General